

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.681</p> <p>EDICION DE 32 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 30 de noviembre de 1970</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1885</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador</p> <p>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno</p> <p>RICARDO GRETHER (h.) Ministro de Economía</p> <p>Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 538</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100.00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ...	= 0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ...	= 0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta . . . 5 . . .	= 0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 . . .	= 1,20
Número atrasado de más de 10 años	= 1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

RESOLUCIONES

M. de B. Social Nº	155 del	6-11-70	— El órgano de vinculación establecido por la Ley 4326/69 será la Secretaría de Estado de Salud Pública	6209
„ „ „	156 „	10-11-70	— Concédese licencia, extraordinaria al Dr. Nicolás Gentile Presti	6210
„ „ „	157 „	„	— Modifícase el art. 1º Resol. Nº 1171/70 referente al Sr. Sergio Balderrama	6210
„ „ „	158 „	„	— Adscribese al serv. de Coordinación Sanitaria del NOA a la Srta. Nélida Bohuid Chagra ...	6210
„ „ „	159 „	„	— Concédese licencia extraordinaria a personal que asistirá al XV Congreso Nacional de la Federación de Asoc. de Sanidad Argentina	6210
„ „ „	161 „	12-11-70	— Aplícase 1 día de suspensión al Sr. Joaquín Aguilar	6211
„ „ „	162 „	„	— Aféctase al serv. civil de Defensa Nac. al Dr. Roberto A. Cruz	6211
„ „ „	163 „	„	— Concédese licencia extraord. a la Sra. Juliana M. Poliche de Molina	6211
„ „ „	164 „	„	— Concédese licencia extraordinaria al Dr. Carlos E. Rosso	6211

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 165 del 12-11-70 — Comisionase al Sr. Miguel A. Mera para integrar la Junta de Reconocimientos Médicos para ciudadanos de la clase 1950	6212
” ” ” 166 ” ” — Apruébanse horas extraordinarias correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre de personal de Direc. de Viviendas	6212
” ” ” 167 ” ” — Apruébase horas extraordinarias de personal de Direc. de Viviendas	6213
” ” ” 168 ” 16-11-70 — Autorízase horas extraordinarias de personal de este Ministerio	6213
” ” ” 169 ” ” — Trasládase a Hosp. Santa Teresita de Cerrillos al Dr. Manuel Joaquín Pérez	6213
” ” ” 170 ” ” — Concédese licencia extraordinaria a la Sra. Mary Rubio de Soler	6214
” ” ” 171 ” ” — Establécese que el cargo Categ. II del doctor Emilio D. N. Cardinali pasará a integral la Planta Permanente de Jefatura de los Centros de Salud de la Capital	6214
” ” ” 172 ” 17-11-70 — Reintégrese a su cargo a la Sra. Isabel Gómez de Bolli	6214
” ” ” 173 ” ” — Concédese licencia extraordinaria al Dr. Carlos V. Centeno	6214
” ” ” 174 ” ” — Concédese licencia por enfermedad a personal de Direc. de Viviendas de la Provincia	6215
” ” ” 175 ” ” — Concédese licencia, por enfermedad a personal de Direc. de Viviendas de la Provincia	6215
” ” ” 176 ” ” — Designase Instructor Sumariante al Sr. Celedonio Morales por sumario a la Sra. María R. Trovatto de Santiapichi	6216
” ” ” 178 ” ” — Encárgase la Direc. del Hosp. Santa Teresita de Cerrillos, al Dr. Josue Catervo Moya	6216
” ” ” 179 ” ” — Designase Instructor Sumariante al Sr. Celedonio Morales por sumario al Sr. Osvaldo Aranda.	6216
” ” ” 180 ” ” — Apruébanse horas extraordinarias por octubre a personal de Direc. de Vivienda	6216
” ” ” 181 ” ” — Adscribese al Sr. Bernardino Martínez al Inst. Provincial de Seguros	6217

EDICTO DE MINA

Nº 5411 — De Francisco Miguel Asensio	6217
Nº 5407 — De Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asensio	6217
Nº 5406 — De Juan Boutonet	6218

LICITACION PUBLICA

Nº 5368 — De Municipalidad de Salta	6218
Nº 5364 — De Agua y Energía Eléctrica	6218
Nº 5287 — De Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	6218

EDICTO CITATORIO

Nº 5367 — De María Esperanza Alvarado de Alvarado	6219
Nº 5342 — De Emilio Miguel Viñuales y Emilio Viñuales Barrau	6219
Nº 5309 — De Diógenes Suárez	6219
Nº 5307 — De Miguel Cadena Oros	6219
Nº 5237 — De Ana López de García	6219
Nº 5236 — De Bernardo Fernández y Sra.	6220

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 5399 — De María Catalina Sánchez de Navarrete	6220
Nº 5382 — De Federico Guillermo Madel	6220
Nº 5381 — De Ema Labadence de Avalos	6220
Nº 5372 — De Manuel González	6220
Nº 5371 — De Cleto Ataco	6220
Nº 5363 — De Antonio Soler y Rita Colombres de Soler	6220

	Pág. Nº
Nº 5352 — De Fortunato Chauque	2620
Nº 5351 — De Salvatierra Primitiva Goytea	6221
Nº 5350 — De Ida Rosa Fornaciari de Romero	6221
Nº 5349 — De Inés Nanni de Domingo	6221
Nº 5346 — De Dolores Ramona Flores Méndez	6221
Nº 5321 — De José D. Murúa	6221
Nº 5297 — De Ernesto Zago y Mercedes Agüero de Zago	6221
Nº 5277 — De María Giovanna Rodaro de Di Bez	6221
Nº 5262 — De Ramón Antonio Fernández y Olga Yañez de Fernández	6221
Nº 5259 — De María Espinosa de López e Ignacio López	6221
Nº 5257 — De Cataljna Amaya de López	6221
Nº 5252 — De Natividad Suárez de Arévalo o Natividad Suárez de Arévalo	6222
Nº 5250 — De Daniel Hoyos	6222
Nº 5249 — De Luis Mamani	6222
Nº 5242 — De Manuel María Ceballos o Zeballos, y otros	6222
Nº 5231 — De Tabarcache Roberto y Tabarcache Berta Tomasa	6222
Nº 5227 — De Justina Marta Gallardo de Balderrama	6222
Nº 5226 — De Clarisa Florinda Medrano de Sarmiento	6222

REMATE JUDICIAL

Nº 5410 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Editorial Arg. Quillet S.A. vs. Leañe, Pedro ...	6222
Nº 5409 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. Pulitta, Daniel ..	6222
Nº 5405 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Sauan José e Hijos S.A. vs. Ganami, Adet Angel	6223
Nº 5403 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: B.A.A. vs. Cornejo, Juan Esteban	6223
Nº 5398 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Cuftoidinho, Angélica R. de la Silva de vs. Villafañe, Tito P.	6223
Nº 5397 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Tedín, María E. O. de vs. Raymundo Cruz	6224
Nº 5396 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Baca, Angel A. vs. Domingo Farias	6224
Nº 5395 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Eduardo E. González vs. Máximo Zurlin	6224
Nº 5394 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M. D. N. vs. Arias, Ramona y otro	6224
Nº 5393 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Plaza, Luis Alberto y otro	6224
Nº 5392 — Por Raúl Racioppi. Juicio: La Confianza Cía. de Seguros S.A. vs. Julio Pizzetti	6224
Nº 5391 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Z. D. E. vs. Longarte, Silvia J. M. y otro	6225
Nº 5390 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fuentes, José L. vs. Zacarías, Arzelán	6225
Nº 5389 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: O.A.S.A. vs. Casa Caffoni y otro	6225
Nº 5388 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: N.Y.A. S.A. vs. Nassr, Ernesto	6225
Nº 5386 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Benegas Hnos. y Cía. Ltda. vs. Juan Carlos Maidana	6225
Nº 5379 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Fernández, Elvira C. de vs. Monteros, Ariel	6226
Nº 5376 — Por Raúl Racioppi. Juicio: I.A.S.A. vs. Segura, Julio O.	6226
Nº 5375 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.A.R. vs. Muñoz, Manuel V.	6226
Nº 5370 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Faciolo, Antonio y otro vs. S. A. de Tabacos Industrializados	6226
Nº 5358 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Silva Alcira C. vs. Cornejo Juan E.	6226
Nº 5357 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Casa Cadifer S.C.C. vs. Herrera Hernández y otro	6227
Nº 5344 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Soto, Pablo vs. Acosta, Rosa del V. Vda. de	6227
Nº 5343 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Ernesto J. Aparicio ...	6227
Nº 5318 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Bavio, José H. A. vs. Cardozo Erasmo	6227
Nº 5317 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Soria, Bartolomé vs. Farfán Germán y otro	6228
Nº 5316 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: Berta R. Ibarra vs. Julio Ricardo Ibarra	6228
Nº 5315 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: Jorge Mario Cardozo y otro vs. José Belloto ...	6228
Nº 5312 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ascaso, Teresa Parodi de vs. Rodríguez o Arias Luisa B. Yala de	6228
Nº 5299 — Por Efraín Racioppi. Juicio: D.D.L. vs. Belloto, José	6228
Nº 5286 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Orellana, Julio O.	6229
Nº 5281 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Saravia, José R. vs. Luis Soria	6229
Nº 5270 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Figueroa Cornejo, Eduardo vs. Herrera Ernesto	6229
Nº 5260 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Ramírez Pio vs. López, Aristóbulo	6229
Nº 5245 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marinero, Francisca R. vs. Condorí Huanca, L. ...	6230
Nº 5244 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rueda, Domingo vs. Arroyo, Francisco	6230
Nº 5233 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Durand Guash C. vs. Serrano Fanny M.	6230
Nº 5224 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C. S. S.R.L. vs. Elías, Abraham A.	6230

EDICTO PENAL

Nº 5401 — Causa c/Ríos, Jacinto Roque	6231
---	------

	Pág. Nº
POSESION VEINTEAÑAL	
Nº 5412 — De González, María de los A. Clara Longo Villaverde de c/Villalba Leonor y otro	6230
Nº 5251 — De Alfonso Sansone	6231
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 5221 — De Carlos Manuel Zapata	6231
CONCURSO CIVIL	
Nº 5404 — L.A.S.A.	6231

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL	
Nº 5408 — De Taurus S.R.L.	6231
DISOLUCION DE SOCIEDAD	
Nº 5384 — De Miguel Galeliano y George Viñabal	6233
TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO	
Nº 5353 — De Salma Nallar de Salim y Cía.	6233

Sección AVISOS

ASAMBLEAS	
Nº 5402 — De Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro. Para el día 11-12-70	6233
Nº 5354 — De Acción S.A. Para el día 16-12-70	6234

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 6 de noviembre de 1970
RESOLUCION Nº 155.

Ministerio de Bienestar Social

VISTO las disposiciones de la Ley número 4317/69, que en su artículo 3º establece: que "El gobierno de la Provincia podrá delegar en los Ministros y Secretarios de Estado, facultades relacionadas con las materias de competencia de ellos; a su vez, los Ministros podrán delegar por Resolución, facultades propias según la competencia de sus Secretarios de Estado"; y

Teniendo en cuenta las determinaciones de los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley número 4326/69 en lo que respecta al control administrativo y órganos de vinculación de las entidades autárquicas; y

Atento a que el señor Secretario de Estado de Seguridad Social C.P.N. JOSE SANFILIPPO ejerce actualmente el cargo

de Presidente Interventor del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — El órgano de vinculación establecido por el artículo 3º de la Ley 4326/69, para el ejercicio por el Poder Ejecutivo del control administrativo de legalidad y oportunidad, como así también para la adecuación de los programas del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, a los planes del Gobierno Provincial, mientras subsistan los motivos enunciados en el considerando, será la SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA del Ministerio de Bienestar Social.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 10 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 156

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04108/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor NICOLAS GENTILE PRESTI, solicita licencia por estudio entre los días 12 al 21 de octubre del año en curso,

El Ministro de Bienestar Social Interino

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al doctor NICOLAS GENTILE PRESTI, Categoría 12, Personal Asistencial - Médico de Guardia del Departamento de Maternidad, desde el día 12 y hasta el 21 de octubre de 1970 a efectos de que el mismo asista al Curso de Inmunohematología Obstétrica y Enfermedad Memolítica del Recién Nacido, a realizarse en la Capital Federal; y de conformidad con lo establecido en el art. 41 del Decreto 6.900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

BAVA

Salta, 10 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 157.

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04217/70 - Cód. 66.

VISTO el contenido de las presentes actuaciones; y

Teniendo en cuenta los informes del Departamento de Personal y de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Modifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 1171 de fecha 16-4-70, dejándose establecido que la autorización de horas extras para el señor SERGIO BALDERRAMA lo es hasta la cantidad de 70 (setenta) horas mensuales.

2º — Autorízase al señor JUAN CARLOS MENDOZA, Categoría 24, dependiente de la Jefatura de Servicios Generales, a trabajar en horario adicional desde el 1º de octubre del corriente año al 31 de diciembre próximo y hasta la cantidad de 40 (cuarenta) horas mensuales.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 10 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 158.

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04338/70 - Cód. 66.

VISTO que el señor Coordinador Sanitario Regional del NOA, solicita la adscrip-

ción de la señorita NELIDA BOUHID CHAGRA - Categoría 16, Personal Asistencial de este Ministerio; y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública de fs. 1 y lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 de estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Adscribir al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del NOA a la señorita NELIDA BOUHID CHAGRA - Categoría 16, Personal Asistencial de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 10 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 159

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs. 04263/70, 04307/70 y 04276/70 - Cód. 66.

VISTO que la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, solicita la concesión de licencia gremial a favor de los siguientes empleados: ROMULO ONTIVEROS, MARTINA SUAREZ DE ERAZU y ALICIA RIVERO DE GASPAS, quienes fueron designados Delegados para asistir al XV CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACION DE ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, desde el 5 al 7 de noviembre del año en curso;

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el art. 14º - inc. d) de la Ley 3957/64, lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 del Expte. 04276/70 y las providencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública,

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 4 al 13 de noviembre del año en curso, al personal que a continuación se detalla, a fin de que los mismos asistan al XV CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACION DE ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, encuadrándose este beneficio en las disposiciones contenidas en el artículo 14º - inc. d) de la Ley 3957/64:

ROMULO ONTIVEROS, Categoría 23 - Pers. Asist. Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles.

MARTINA SUAREZ DE ERAZU, Categoría 23 - Pers. Asist. Maternidad.

ALICIA RIVERO DE GASPAR, categoría 23 - Pers. Asist. Maternidad.

2º — Los citados empleados deberán presentar ante la Secretaría de Estado de Salud Pública, un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido, dentro de los treinta (30) días de finalizada la licencia acordada precedentemente.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 161.

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04197/70 - Cód. 66.

VISTO que Jefatura de Servicios Generales, solicita se aplique un (1) día de suspensión al señor JOAQUIN AGUILAR - categoría 28, personal Obrero y de Maestranza, dependiente de Jefatura de Servicios Generales, por negligencia en el desempeño de sus funciones.

Atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aplicar un (1) día de suspensión al señor JOAQUIN AGUILAR - categoría 28, personal Obrero y de Maestranza, dependiente de Jefatura de Servicios Generales, por negligencia en el desempeño de sus funciones.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 162

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04355/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor ROBERTO ALFREDO CRUZ, Jefe del Departamento de Educación para la Salud, solicita licencia especial desde el día 7 al 24 de noviembre del año en curso, a los efectos de cumplir la convocatoria del Dpto. de Defensa Nacional para el examen de los ciudadanos de la Clase 1950; y

Atento a lo manifestado por la Dirección de Servicios Técnicos Auxiliares y el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Afectar al Servicio Civil de Defensa Nacional del 7 al 24 inclusive de no-

vembre del año en curso, al doctor ROBERTO ALFREDO CRUZ, categoría 12, personal asistencial dependiente de la Dirección de Servicios Técnicos Auxiliares, y a efectos de que el mismo actúe como Médico Orientador en el examen de los ciudadanos de la clase 1950 que deben incorporarse al Servicio Militar Obligatorio.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 163.

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04301/70 - Cód. 66.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Bioestadística a favor de la señora JULIANA MARGARITA POLICHE DE MOLINA; y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la señora JULIANA MARGARITA POLICHE DE MOLINA, Categoría 24, Personal Administrativo de la Dirección de Bioestadística, a partir del día 9 y hasta el día 21 de noviembre del año en curso, a efectos de que la misma asista al Curso de Codificación de Morbilidad a realizarse en la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco); encuadrándose este beneficio en el artículo 40 del Decreto 6.900/63.

2º — Dirección de Administración deberá liquidar a la citada empleada lo correspondiente a viáticos y gastos de pasajes.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 164

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 10158/70 - Cód. 67.

VISTO que el doctor CARLOS EDUARDO ROSSO Bioquímico Asistente del Hospital Zonal de Tartagal, solicita autorización para asistir al XXXV Tricuo Científico de Bioquímicos a realizarse en esta

capital, los días 22 al 24 de octubre del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo al doctor CARLOS EDUARDO ROSSO, categoría 16, personal asistencial del Hospital Zonal de Tartagal dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, a partir del 22 al 24 inclusive de octubre del año en curso, a efectos de que el mismo asista al XXXV Triduo Científico de Bioquímicos a realizarse en esta capital, y de conformidad con el art. 41 del decreto Nº 6.900/63.

2º — El citado profesional deberá elevar a Secretaría de Estado de Salud Pública, un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la justificación de su regular asistencia al citado curso.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 165.

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04142/70 - Cód. 66.

VISTO que el señor MIGUEL ANTONIO MENA Enfermero del Consultorio "Dr. José María Zambrano" solicita autorización para trasladarse a la ciudad de San Salvador de Jujuy, por el término de 10 días a los efectos de integrar la Junta de Reconocimiento Médico a los ciudadanos de la clase 1950; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Comisionar por el término de diez (10) días a partir del 26 de octubre del año en curso al señor MIGUEL ANTONIO MENA - categoría 23, personal asistencial dependiente de los Centros de Salud de la Capital, a efectos de que el mismo pueda integrar la Junta de Reconocimientos Médicos que se efectuará a los ciudadanos de la clase 1950, lapso en que estará afectado a la autoridad militar correspondiente. Por este concepto el empleado de referencia no percibirá viáticos ni remuneración especial alguna a excepción del sueldo que le corresponde como empleado de este Ministerio.

2º — La presente resolución será firma-

da también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 166

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03331/70 - Cód. 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita se aprueben las horas extraordinarias a favor de diverso personal de ese organismo; y

Teniendo en cuenta las necesidades de trabajo existentes de distintas oficinas, y a efectos de organizar los mismos;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar las horas extraordinarias correspondientes al mes de octubre/70 y autorizar las correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año en curso, al personal que seguidamente se detalla dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia; con un máximo de cien (100) horas por agente:

Personal planta permanente

GONZALEZ, Dardo Victor, categoría 03, total 90 horas mensuales.

CAMPOS, Humberto E., categoría 10, total 90 horas mensuales.

VALERO, José A., categoría 10, total 90 horas mensuales.

RIOS, Santos, categoría 16, total 90 horas mensuales.

ZERDA, José A., categoría 25, total 100 horas mensuales.

PEDRAZA, Roberto P., categoría 24, total 100 horas mensuales.

VILTE, Francisco, categoría 24, total 100 horas mensuales.

CRUZ, Angel P., categoría 24, total 100 horas mensuales.

ROMERO, Juan, categoría 24, total 100 horas mensuales.

TELLO, Santos M., categoría 24, total 100 horas mensuales.

DURAN, Antonio E., categoría 06, total 90 horas mensuales.

RUIZ DE HUIDOBRO, Benjamín, categoría 06, total 90 horas mensuales.

SOTO, José Humberto, categoría 13, total 90 horas mensuales.

VELARDE, Onofre, categoría 20 total 90 horas mensuales.

MIRABELLA, Fernando Ignacio, categoría 20, total 90 horas mensuales.

ALFARO, Walter Santiago, categoría 21, total 90 horas mensuales.

ROSAS, Alfonso Eligio, categoría 25, total 90 horas mensuales.

DIAZ, Carmen Perdiguero de, categoría 26, total 90 horas mensuales.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item 1, Sección 0, Sector 1, Parc. 2 Sub-Parcial 07, Part. Principal 1, Ejercicio 1970.

3º — La presente resolución será firmada también por el Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 167

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 2499/70 - Cód. 16.

VISTO que la Dirección Provincial de Turismo solicita la aprobación de las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de mayo ppdo., por el personal obrero dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, con motivo de la construcción del Stand representativo de la Provincia de Salta en la V Exposición Nacional de Minería, realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que dichas horas no cuentan con la autorización previa según lo establece el art. 2º - inc. f) de la Ley Nº 4350/70;

Que a fs. 4 de estos obrados, la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia expone las razones por la cual las mismas no tienen la autorización requerida; y

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública que corre a fs. 5 de estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar las horas extraordinarias trabajadas por el personal que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, durante el mes de mayo del año en curso:

LASTERO, Néstor, Capataz de 1ra. 30 horas.

SIVILA, Eduardo, Capataz de 3ra. 27 horas.

APARICIO, Luis, Oficial, 30 horas.

AGUIRRE, Santos, Oficial, 21 horas.

ARIAS, Gabriel E., Medio Oficial, 14 horas.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo D, Item 2, Finalidad 1, Sección 4, Sector 5, Part. Principal 11, Partida Parcial 2, Trabajos Públicos, Ejercicio 1970.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretaric de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 168

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04370/70 - Cód. 66

VISTO que el Jefe del Departamento de Personal, solicita se autorice las horas extraordinarias; y

Teniendo en cuenta la necesidad de dejar establecido los distintos núcleos que revista el personal de diversas dependencias de este Ministerio de acuerdo a la nueva nomenclatura y a los fines de su próxima confirmación;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar las horas extraordinarias, por el período comprendido entre el 19 de octubre y hasta el 30 de diciembre del año en curso, al personal de referencia conforme al siguiente detalle:

Apellido y nombre	Mes	Total hs.
GARCIA, Roberto E.	Octubre	33
GARCIA, Roberto E.	Noviembre	63
GARCIA, Roberto E.	Diciembre	60
VIVERO, Antonio S.	Octubre	55
VIVERO, Antonio S.	Noviembre	105
VIVERO, Antonio S.	Diciembre	105

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Part. Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 169

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 10402/70 - Cód. 67

VISTO que, el Dr. Manuel Joaquín Férrez, Jefe del Servicio de Tisiología del Hospital Zonal "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, solicita traslado a un establecimiento cercano de esta ciudad, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Salud del Interior, manifiesta la necesidad de atención médica para el Departamento de Cerrillos;

Por ello y atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Trasladar a partir de la fecha de la presente Resolución, a prestar servicios con la misma categoría y funciones que le serán asignadas por la Dirección del Hospital "Santa Teresita" de cerrillos, al Dr. MANUEL JOAQUIN PEREZ Categoría 12, Personal Asistencial del Hospital Zonal "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 170

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04330/70 - Cód. 66

VISTO que la Sra. Mery Rubio de Soler personal asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo" solicita licencia extraordinaria por el término de seis (6) meses a partir del 1º de noviembre del año en curso, por razones de índole particular; y

Teniendo en cuenta que la misma se encuentra comprendida en las disposiciones contenidas en el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63, y atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis (6) meses a partir del 1º de noviembre del año en curso, a la señora MERY RUBIO DE SOLER - Categoría 23 - Personal asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo" y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63, por razones de índole particular.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 171

Ministerio de Bienestar Social

VISTO que el Dr. Emilio Domingo Nicolás Cardinali, solicita traslado de la Dirección General de Salud del Interior a la Jefatura de los Centros de Salud de la Capital; y

Teniendo en cuenta la necesidad de habilitar servicio médico en el turno de la mañana en el Consultorio de Villa San Antonio, debido a la afluencia de pacientes a dicho Centro;

Por ello y atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Dejar establecido que el cargo de categoría 11, personal asistencial en el que revista como titular el Dr. EMILIO DOMINGO NICOLAS CARDINALI en la Dirección General de Salud del Interior y el cual retiene mientras dicho profesional desempeñe las funciones de Director General de dicha dependencia, pasará a integrar la Planta Permanente de Personal de la Jefatura de los Centros de Salud de la Capital, y con afectación al Centro de Salud "Dr. Gabriel Puló" de Villa San Antonio de esta ciudad, y en oportunidad de que el Dr. Cardinali deba reintegrarse a dicho cargo.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 17 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 172

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 0-1935/69 - Cód. 66

VISTO el contenido de las presentes actuaciones, y

Teniendo en cuenta lo establecido por Resolución Ministerial Nº 28 de fecha 10 de julio del año en curso;

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Reintegrar a partir de la fecha de la presente Resolución a la Sra. ISABEL GOMEZ DE BOLLI a la Delegación Sanitaria Federal, para el cumplimiento de las funciones que le sean asignadas.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 17 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 173

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04136/70 - Cód. 66

VISTO que el Dr. Carlos V. Centeno, Médico Asistencial del Hospital de Niños, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 1º de noviembre del año en curso y por el término de tres (3) meses; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder tres (3) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1º de noviembre del año en curso, al Dr. CARLOS V. CENTENO, categoría 16, personal asistencial del Hospital de Niños y de acuerdo con lo establecido por el art. 42 del decreto Nº 6.900/63, por razones de índole particular.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 17 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 174

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03363/70 - Cód. 28

VISTO los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6.900/63, a favor de diverso personal de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por enfermedad, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6.900/63 a diverso personal dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle y de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 53 del decreto de referencia correspondiente al mes de agosto/70:

PABLO MARTINEZ MOYA, Art. 15, 5 días, Corresponde Agosto/70.

ALEJANDRO SIARES, Art. 15; 60 días; Corresponde Agosto/70.

ESTEBAN RODRIGUEZ, Art. 15; 15 días; Corresponde Agosto/70.

PROSPERO SALGADO, Art. 15; 20 días; Corresponde Agosto/70.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, Art. 15; 20 días, Corresponde Agosto/70.

ABRAHAM AREF TEMER, Art. 15; 30 días; Corresponde Agosto/70.

TEODORO SAYAGUA, Art. 15; 20 días; Corresponde Agosto/70.

CARLOS AGUILAR, Art. 15; 30 días; Corresponde Agosto/70.

ANTONIO E. GUTIERREZ, Art. 15; 7 días; Corresponde Agosto/70.

MIGUEL ROBERTO AGÜERO, Art. 15; 10 días; Corresponde Agosto/70.

PABLO MARTINEZ MOYA, Certificado de alta desde el 10-8-70.

CLETO FLORENCIO CARRAL, Certificado de alta desde el 11-8-70.

RODOLFO JUAN ZUNINO, Certificado de alta desde el 11-8-70.

ESTEBAN RODRIGUEZ, Certificado de alta desde el 19-8-70.

TEODORO SAYAGUA, Certificado de alta desde el 31-8-70.

CUIRICO H. MAURI, Certificado de alta desde el 12-8-70.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 17 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 175

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03272/70 - Cód. 28

VISTO los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6.900/63, a favor de diverso personal de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por enfermedad con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6.900/63, a favor de diverso personal dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle y de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 53 del decreto de referencia, correspondiente al mes de julio del año en curso

Nombre y Apellido	Artículo	Días
Siárez Alejandro	15	30
Sayagua Teodoro	15	15
Agüero Miguel Roberto	15	40
Mauri Cuirico Heberto	15	30
Rodríguez Julio César	15	20
Sayagua Teodoro	15	20
Rodríguez Esteban	15	15
Carral Cleto Florencio	15	15
Hoyos José Miguel	15	10
Hoyos José Miguel	15	7
Esquivel Jaldin Severino	15	10
Hoyos José Miguel	15	7
Barraza de Lera Selva	15	60
Zunino Rodolfo Juan	15	15
Hoyos José Miguel - Certif. de alta desde	28-7-70	
Moya Martínez Pablo	15	30
Barraza de Lera Selva	15	7

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 17 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 176

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 10.128/70, 09778/70, 10.130/70, 09802/70 - Cód. 67

VISTO la denuncia formulada por el Centro Vecinal Dr. Delfín Leguizamón de Betania, en contra de la Sra. MARIA ROSA TROVATTO DE SANTIAPICHI personal asistencial del Puesto Sanitario de dicha localidad;

Teniendo en cuenta la gravedad de los cargos formulados, se hace necesario la instrucción de un sumario administrativo tendiente a dejar debidamente esclarecido los mismos; y

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública a fs. 2/7 de las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Art. 1º — Designar Instructor Sumariante al señor CELEDONIO MORALES auxiliar Sumariante de la Oficina de Sumarios de este Ministerio, a efectos de que instruya un sumario administrativo tendiente a dejar debidamente esclarecidos los cargos formulados por el Centro Vecinal "Dr. Delfín Leguizamón" de la Localidad de Betania, en contra de la Sra. MARIA ROSA TROVATTO DE SANTIAPICHI personal asistencial del Puesto Sanitario de dicha localidad, debiendo elevar a la Superioridad, dentro de la mayor brevedad, un detallado informe sobre las conclusiones a que se arribare en el mismo.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 17 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 178

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 10.323/70 - Cód. 67.

Visto que la Dirección General de Salud del Interior, solicita se encargue al Dr. JOSUE CATERVO MOYA la Dirección del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos; y

Teniendo en cuenta que el Director del citado Hospital se encuentra en uso de licencia anual reglamentaria correspondiente al año en curso, y atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Encargar la Dirección del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, a partir del día 16 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia del titular en uso de licencia reglamentaria Dr. M. R. Borghesio, al Dr. JOSUE CATERVO MOYA, categoría 11, personal asistencial del citado establecimiento.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 17 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 179

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 06614/70. Cód. 67.

Visto la denuncia presentada en contra del Enfermero Osvaldo Aranda, encargado del Puesto Sanitario "El Mirador" (Dpto. Rivadavia Banda Sud); y

Teniendo en cuenta la gravedad de los hechos incurridos por el citado empleado, se hace necesario la instrucción de un sumario administrativo, a fin de deslindar los cargos imputados;

Por ello, y atento al dictamen del señor Asesor Letado a fs. 39,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designar Instructor Sumariante al señor CELEDONIO MORALES, Auxiliar de Sumarios, para que instruya un sumario administrativo tendiente a establecer la veracidad de los hechos denunciados en contra del Enfermero OSVALDO ARANDA, Encargado del Puesto Sanitario "El Mirador" (Dpto. Rivadavia - Banda Sud). Debiendo elevar a la Superioridad dentro de la mayor brevedad, un detallado informe sobre las conclusiones a que arribare en el mismo.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 17 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 180

Ministerio de Bienestar Social

Expte. 03437/70. Cód. 28.

Visto que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita se aprueben las horas extraordinarias a favor de diverso personal de ese organismo; y

Teniendo en cuenta que dicho personal realizará tareas inherentes al relevamiento y mantenimiento de las instalaciones especiales del Policlínico Regional "San Bernardo";

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar las horas extraordinarias por el mes de octubre, a razón de cuatro (4) horas diarias, al personal que seguidamente se detalla de-

pendiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia:

Apellido y Nombre	Categ.	Total hs.
Planta Permanente		
Czenky, Enrique	06	84
Valdiviezo, Tomás	20	84

Plan de Obras Públicas

Arapa, Miguel Angel	1/2 Oficial	84
Vilte, Ramón Nolasco	Oficial	84

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item 2, Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Part. Principal 11, Partida Parcial 2 del Plan de Obras Públicas, Ejercicio 1970.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 18 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 181

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04476/70. Cód. 66.

Visto la nota cursada por el señor Bernardino Martínez Personal Administrativo de este Ministerio, en la cual solicita su adscripción al Instituto Provincial de Seguros; y

Teniendo en cuenta que el Secretario de Estado de Seguridad Social aprueba la misma; y atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Adscribir al señor BERNARDINO MARTINEZ, Categoría 12, Personal Administrativo de este Ministerio, al Instituto Provincial de Seguros con la misma categoría y con funciones que le serán asignadas en ese organismo.

2º — Dejar establecido que la adscripción del citado empleado a esa repartición, es con el propósito de que se contemple la posibilidad de proveer el cargo, a fin de que el mismo sea absorbido presupuestariamente en ese Instituto para el próximo ejercicio 1971.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 5411

T. Nº 4877

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Francisco Miguel Asensio el 21 de mayo de 1968, ha manifestado el

descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sulfato de sodio, ubicado en el departamento de Los Andes, tramitado por Expediente Nº 6.457-A, al que denominó "PILIN", con la siguiente ubicación: tomando como punto de partida PP el esquinero Nor-Este de la casilla de Bomba del Establecimiento Azufrero Salta, desde este punto se miden 6.000 mts. con azimut de 127º 30', se llega al punto donde se ha extraído la muestra. La zona en la cual se practicarán los reconocimientos se delimita así: Partiendo del esquinero Nor-Este de la casilla de Bombas de Agua del Est. Azufrero Salta, situada a la margen Oeste del Salar de Río Grande que es el punto de partida PP, con azimut de 127º 30' se miden 6.000 mts. se llega al punto de descubrimiento PD; desde este punto PD. con Az. 0º se miden 18.18 mts. se llega al punto A ("punto inicial del perímetro de la Primera Pertenencia"); de A, con az. 90º y 55 mts. se llega al punto B; de B con az. de 180º y 218.18 mts. se llega al punto C; de C con az. 90º y 690 mts. se llega al punto D; de D con 180º y 220 mts. se llega al punto E; de E con az. 270º y 800 mts. se llega al punto F; de F con az. de 0º y 438,18 mts. se llega al punto J; y de J con az. de 90º y 55 mts. se llega al punto A, cerrando así una superficie de 20 Has. Segunda Pertenencia: Partiendo del punto F o sea el esquinero Sud-Oeste de la 1ª pertenencia, con az. de 270º se miden 800 mts. y se llega al punto G; de G con azimut de 0º y 250 mts. se llega al punto H; de H con az. de 90º y 800 mts. se llega al punto I, y de I con az. de 180º y 250 mts. se llega al punto F cerrando así un cuadrilátero de 20 Hs. Inscripta gráficamente la zona delimitada para reconocimiento y el punto de manifestación de la muestra, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia. — Salta, 24 de agosto de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

P. L. 18.188: 52,80 e) 30-11, 10 y 22-12-70

O. P. Nº 5407

T. Nº 4876

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asensio, el 20 de noviembre de 1967 por Expte. Nº 6165-M, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio, al que denominaron "Río Santa María". El punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica tomando como punto de partida el esquinero N.E. de la casilla de bombas de agua que el Establecimiento Azufrero Salta de Fabricaciones Militares tiene instalada en el Salar de Río Grande y se miden 5.200 mts. con azimut de 90º para lle-

gar al punto A.; del punto A se miden 200 metros con azimut de 0° para llegar al Punto de Descubrimiento (P. D.) de donde se ha extraído la muestra. La zona en la cual se practicarán los reconocimientos se delimita de la siguiente manera: Partiendo del esquinero N.E. de la casilla de bombas de agua del Establecimiento Azufrero Salta, con az. 90° se miden 5.060 mts. y se llega al punto A., de A con Az. 0° y 1.464,71 mts. se llega al punto B; de B con az. de 90° y 340 mts. se llega al punto C; de C con az. de 180° y 1.764,71 mts. se llega al punto D; de D con az. de 270° y 340 mts. se llega al punto E; de E con az. 0° y 300 mts. se llega al punto A, cerrando así una superficie de 60 hectáreas que corresponden a las tres pertenencias de la mina. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 5552-M, que es de propiedad del mismo solicitante. En una zona de 10 kms., se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 21 de julio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

P. L. 18188 48,30 e) 30-11, 10 y 22-12-70

O. P. Nº 5406 T. Nº 4875

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Juan Boutonet, el 16 de julio de 1968 por Expte. Nº 6658-B ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Estación de Pocitos del Ferrocarril Nacional G. M. B., que será el punto de partida (P.P.) con azimut 0° y 4.000 metros se llega al punto A, donde se ha instalado un mojón de piedra y que será el esquinero Sud-Este del cateo, de A con azimut de 0° y 2.000 metros se llega al punto B, de B con azimut de 270 y 10.000 metros se llega al punto C de C con azimut de 180° y 2000 metros se llega al punto D y de D con azimut de 90° y 10.000 metros se llega al punto A, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de setiembre de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

P. L. 18188: 22.- e) 30-11 al 14-12-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 5368 Fac. Nº 0607

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 11/70

Llámase a Licitación Pública Nº 11/70, para el día 15 de diciembre de 1970 a ho-

ras 10, para la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. Consulta y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida Nº 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Ley 18.188 cincuenta).

Pesos Ley 18.188 14,60 e) 26 al 30-11-70

O. P. Nº 5364 Fac. Nº 0605

Secretaría de Estado de Energía AGUA Y ENERGIA ELECTRICA Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 107/70, a realizarse el día 25 de marzo de 1971, a las 10,00 horas, para la PREPARACION DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO GUACHIPAS, EN EL CAMINO DE ACCESO A LA PRESA GENERAL BELGRANO Y CENTRAL HIDRAULICA CABRA CORRAL, en la Provincia de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ocho millones Ley 18.188.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531 1° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, o en la Jefatura de Estudio Zona Norte, calle Bolívar 1150, Ciudad de San Miguel de Tucumán, de 9 a 13 horas.

Todo oferente tiene la obligación de adquirir un pliego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de Pesos 100,00 Ley 18.188. En caso de adquirir un juego adicional de planos, su precio es de \$ 30,00.

Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de pesos 50,00.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1° piso, Cap. Fed.

Pesos Ley 18.188 15,20 e) 26-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5287 F. Nº 0601

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 51 DIM, hasta el 15 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la Modernización de Centros de Operación Telegráfica ubicados en GENERAL VILLEGAS (Provincia de Buenos Aires), VILLA

MARIA (Provincia de Córdoba), VILLA DOLORES (Provincia de Córdoba), SANTIAGO DEL ESTERO (Provincia de Santiago del Estero), CRUZ DEL EJE (Provincia de Córdoba), TRENQUE LAUQUEN (Provincia de Buenos Aires), FORMOSA (Provincia de Formosa), SALTA (Provincia de Salta), BAHIA BLANCA (Provincia de Buenos Aires) y PARANA (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 - 1.051.939.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 - 200.

Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188 - 10.519,39.

Dep. de Ing. y Mantenimiento
Ing. José Rodríguez Galán
Director General

Dep. Ing. y Mant.

Pesos Ley 18.188, 31,00 e) 20-11 al 11-12-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 5367 S. C. Nº 0165

Ref. Expte. Nº 14.151/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA ESPERANZA ALVARADO DE ALVARADO, solicita reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar el inmueble y denominado "Terreno", Catastro Nº 28, ubicado en Coronel Moldes —Departamento de La Viña— una superficie de 5.600 m², con una dotación de 0,294 l/seg. a derivar del río Chuñapampa, margen izquierda, por medio de la acequia "La Posta". En época de estiaje esta dotación se reajustará entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO, 20 de noviembre de 1970.

Sin cargo e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5342 T. Nº 4810

Ref.: Expte. Nº 34-9103/V/69.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EMILIO MIGUEL VINALES y EMILIO VINALES BARRAU, solicitan se reconozcan los derechos al uso del agua pública —por usos y costumbre— establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de

30,8717 has. de la Fracción rural denominada La Población - Fracc. 8 - catastro modificado 1918, Departamento de Chicoana, a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario norte y acequia comunera sin nombre y con una dotación de 16,207 ls/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema, con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos. Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1970. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colon. y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-11 al 7-12-70

O. P. Nº 5309

T. Nº 4779

Ref.: Expte. Nº 139/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIOGENES SUARES, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 32 Has. del inmueble, catastro Nº 635, ubicado en la localidad de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, con una dotación de 16,8 ls./seg. a derivar del río Chuñapampa (margen izquierda) por medio del canal principal y la acequia Comunera El Arias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5307

T. Nº 4776

Ref.: Expte. Nº 34-9104/C/69. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL CADENA OROS, solicita reconocimiento de concesión de agua pública —otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar 20,4513 Has. de la Fracción rural denominada Lote Nº 1 Finca La Población, catastro Nº 1911 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 10,736 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares —margen izquierda— canal secundario norte y acequia comunera sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 4 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5237

S. C. Nº 0163

Ref.: Expte. Nº 0045/70.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que

ANA LOPEZ DE GARCIA, solicita otorgamiento al uso del agua pública, por usos y costumbres, y se reconozca título de concesión para irrigar 3 has., del inmueble rural denominado Finca "Santa Isabel", Catastro Nº 890, del Departamento de Coronel Moldes, a derivar del Río Chuñapampa (margen derecha), por medio del canal La Banda y la Acequia Comuna La Costa, con una dotación de 1,57 ls/segundos con carácter Temporal-Permanente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos. Dirección de Colonización y Riego, noviembre 10 de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 18-11 al 1º-12-70

O. P. Nº 5236

S. C. Nº 0162

Ref.: Expte. Nº 10106/F/67. o. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO FERNANDEZ y Sra. tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, lote Nº 18, catastro Nº 4261, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 ls/seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 18-11 al 1º-12-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 5399

T. Nº 4870

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA SANCHEZ DE NAVARRETE, por diez días para que se presenten a estar en derecho en la Sucesión de la causante en el Expte. Nº 17.065/70. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1970. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188: 14.-

e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5382

T. Nº 4850

El señor Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO MADEL para que hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Noviembre 18 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5381

S. C. Nº 0166

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación doctor Gregorio Rubén Aráoz cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMMA LABADENCE DE AVALOS, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre de mil novecientos setenta. Publíquese por diez días. — Secretario Manuel Luis Zambrano Outes, interino.

Sin cargo

e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5372

T. Nº 4839

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ, por el término de treinta (30) días. — Salta, 19 de noviembre de 1970. Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5371

T. Nº 4838

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLETO ATACO, por el término de treinta (30) días. — Salta, 19 de noviembre de 1970. — Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5363

T. Nº 4833

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SOLER y RITA COLOMBRES DE SOLER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 12 de noviembre de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5352

T. Nº 4821

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fortunato Chauque a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, noviembre 23 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5351

T. Nº 4820

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Salvatierra Primitiva Goytea de", a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 19 de octubre de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5350

T. Nº 4819

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Orán, a cargo de la Secretaría, la Escribana Lilia J. Hernández de Porras, en los autos: "Sucesorio de Ida Rosa Fornaciari de Romero, Expte. Nº 16.325/69, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Orán, noviembre 18 de 1970. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5349

T. Nº 4818

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Sucesión de doña INES NANNI DE DOMINGO" Expte. número 56.486/70, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. Salta, 22 de junio de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5346

T. Nº 4814

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES RAMONA FLORES y/o DOLORES RAMONA FLORES MENDEZ - Sucesorio", Expte. Nº 39.400/70. Publíquese por diez días. Secretaría de la doctora Lilitana E. Paz, Salta, 20 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-11 al 7-12-70

O. P. Nº 5321

T. Nº 4790

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta en el juicio "Sucesorio de Murúa José Desiderio" Expte. Nº 57554/70, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José D. Murúa, para que hagan valer

sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de noviembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5297

T. Nº 4760

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Sucesorio de ERNESTO ZAGO y MERCEDES AGÜERO DE ZAGO" expediente número 39.286/70, cita a todos lcs que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer. Publicación que se efectuará por el término de diez días en El Boletín Oficial y El Economista. Salta, 5 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5277

T. Nº 4746

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA GIOVANNA RODARO DE DI BEZ (expte. Nº 45.551/70). Salta, 17 de noviembre de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5262

T. Nº 4732

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor RAMON ANTONIO FERNANDEZ y Sra. OLGA YAÑEZ DE FERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 16 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5259

T. Nº 4729

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Espinosa de López y de Ignacio López. Publicaciones diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 9 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5257

T. Nº 4727

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AMAYA DE LOPEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de noviembre de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5252 T. Nº 4722

El Dr. Jorge A. González Ferreira, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de Natividad Suárez de Arévalo o Natividad Zuárez de Arévalo, para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Escribano Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5250 T. Nº 4720

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de DANIEL HOYOS, —Expte. 5631/70— para que en el perentorio término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 30 de octubre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5249 T. Nº 4718

El señor Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MAMANI. Publíquese por Secretaría, 16 de octubre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5242 T. Nº 4711

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de: MANUEL MARIA CEBALLOS o ZEBALLOS, NIEVES CAMPOS DE CEBALLOS y LEANDRO MACEDONIO CEBALLOS, expediente 40.075/69, para que en el perentorio término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. Salta 25 de setiembre de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-11 al 1º-12-70

O. P. Nº 5231 T. Nº 4702

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Tabarcache Ro-

berto y Tabarcache Berta Tomasa, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 19 de octubre de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5227 T. Nº 4699

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA MARTA GALLARDO DE BALDERRAMA para que hagan valer sus derechos. Salta, 12 de noviembre de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00. e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5226 T. Nº 4698

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CLARISA FLORINDA MEDRANO DE SARMIENTO, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de noviembre de 1970. Publíquese por diez días. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 17 al 30-11-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5410 T. Nº 4880

Por RAUL RACIOPPI

Tel 13423

El 1º de diciembre de 1970, hs. 18.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una máquina de coser "Bromberg" Nº 80539; una cocina económica "Stilart" Nº 2; un ropero de madera con espejo y una radio a transistores "Fénix", verse en calle Sarmiento Nº 756 ciudad de Tartagal, Provincia de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nom. Juicio: "Editorial Arg. Quillet S. A. vs. Leño Pedro Donato: "Exhorto. Expte. Nº 37.732/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18188: 14.- e) 30-11 y 1-12-70

O. P. Nº 5409 T. Nº 4879

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1970 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos. Ejecución Prendaria "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I.

vs. PULITTA DANIEL FRANCISCO", Expediente Nº 55.378/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 11.357,37 base del crédito reclamado: 1 camioneta marca "DODGE" Tipo D-200, modelo año 1967, motor Nº 72A0558; la que puede verse en Balcarse 2530, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 23.- Ley 18.188 e) 30-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5405 T. Nº 4874

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una máquina sobadora marca "Argental"

SIN BASE

El día 2 de diciembre de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862, remataré sin base, al mejor postor: Una máquina sobadora marca "ARGENTAL", modelo Nº M.T.6, en buen estado de conservación y funcionamiento. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en el juicio caratulado: "Sauan José e Hijos S.A. vs. Ganami Adet Angel". Ejecutivo. Expediente Nº 29052/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862 - T. 13811, Salta. - NOTA: El citado bien puede verse dentro del horario comercial, en calle Mendoza 664 - Salta.

Imp. \$ 14.- ley 18188 e)30-11 y 1º-12-70

O. P. Nº 5403 T. Nº 4872

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Valiosa Mina "El Zorrito" - Sin base

El día 2 de diciembre de 1970, a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Juan Esteban Cornejo en la Mina "El Zorrito", equivalente a una proporción del 26%, ubicada en la Quebrada "La Yesera", Santa Bárbara, Dpto. Guachipas, de la que se extrae cobre y plata, registrada bajo Expediente Nº 2504 en el Juzgado de Minas de la Provincia. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., en autos "B.A.A. vs. Cornejo, Juan Esteban - Ejecutivo". Expte.

Nº 21579/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- ley 18188 e) 30-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5398

T. Nº 4369

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad y Vaqueros

El 16 de diciembre de 1970, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, TRES MIL CIENTO VEINTICINCO, importe del crédito hipotecario y accesorios legales, el inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad, individualizado como Parcela número 5, Manz. 145, Secc. K, Libro 405 R. I. Cap., Catastro Nº 47.334. Extensión 10 mts. frente por igual contrafrente y 30 metros fondo, lo que hace una superficie de 300 m2. Límites: N. con lote 4; S. lote 6; E. calle Los Inciensos y al O. lote 13. Si con el producido de la venta no se cubriera el importe del crédito (\$ 3.125.-), en el mismo acto remataré con base equivalente al importe que faltare para cubrir dicho crédito con más la suma de Pesos Ley 13.888 Trescientos sesenta, valor del crédito hipotecario en 1er. término, el inmueble ubicado en la localidad de Vaqueros, Dpto. de La Caldera, designado en plano Nº 96 como lote 77, con extensión de 46 m2 en su lado N.; 46.10 mts. en el Sud-Este; 27.50 mts. en el Sud-Oeste y 30.30 mts. en el Nor-Oeste, lo que hace una superficie de 1.329,87 m2., limitando al N.O. con lote 78; S.O. con propiedad de Carlos y Manuel Serrey; S.E. con lote 87 y N.O. en parte con calle pública y lote 76. Nom. Catastral: Part. Nº 1.048. Dichos inmuebles corresponden en propiedad al deudor por títulos reg. a Folio 126, As. 2, Libro 405 R. L. Cap. y Folio 235, As. 7, Libro 6, R. I. La Caldera, respectivamente. En el acto 30% señal a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Por el presente edicto se cita a los acreedores hipotecarios señores CARLOS Y MANUEL SERREY, para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si así lo quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Ptos. C. y C. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: "CUFTOIDINHO, Angélica Rosa de la Silva de vs. VILLAFANE, Tito Prisiano". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 22.120/70.

P. L. 18.188: 26,05 e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5397

T. Nº 4868

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Terreno rural con casa en Cerrillos**

El 16 de diciembre de 1970, a hs. 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS, importe equivalente al crédito hipotecario y sus accesorios, un inmueble de propiedad del deudor, consistente en una fracción de terreno rural, con casa y todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, con frente al camino viejo que iba desde esa localidad a Rosario de Lerma, designada como lote o fracción "C" s/plano de subdivisión Nº 411, con extensión de 31.33 mts. de frente en su lado N. sobre el mencionado camino, por 37.26 mts. de contrafrente y 223,21 mts. de fondo en su costado E. y 222.31 mts. en su costado O., lo que hace una superficie de 7.636.82 m², limitando: N. con el referido camino; S. con la finca El Colegio; E. con propiedad de don Francisco Cruz y al O. con el lote B del referido plano. Títulos a Folio 459, As. 1, Libro 24 R. I. Cerrillos. Catastro: Part. Nº 3679. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "TEDIN, María Esther Oliva de vs. Raimundo CRUZ. Ejecución Hipotecaria". Exp. Nº 41.041/70.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5396

T. Nº 4866

Por RAUL RACIOPPI

El 15 de diciembre de 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca o sea Pesos Ley 18.188 Cuatro mil cuatrocientos noventa, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. del demandado y ubicado en la esquina formada por las Avenidas Costanera hoy José M. Astigueta y el Pasaje sin nombre hoy Iburguren, terreno señalado en su título como Circ. 1ª; Sección "E", manzana 124 "A"; parcela 6; partida 37.258, registrado a folio 269; asientos 3, 4 y 5 del Libro 216 R. I. de la Capital. Ordena: Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Baca, Angel Argentino vs. Domingo Farias". Ejec. Hipotecaria. Exp. 45.538/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5395

T. Nº 4865

Por RAUL RACIOPPI

- Tel. 13423

El 30 de Noviembre de 1970 a las 18.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una heladera comercial de 4 puertas marca "General Electric" Nº 1964525, en buen estado, verse en calle Rioja Nº 824, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Eduardo E. González vs. Máximo Zurlin". Ejec. de Sentencia, Exp. Nº 11128/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 27 y 30-11-70

O. P. Nº 5394

T. Nº 4864

Por RAUL RACIOPPI

El 2 de diciembre de 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: Los derechos y acciones y/o hijuelas que le corresponden a Leonidas Bataches en el Sucesorio de Julia Natividad Araya de Bataches. Expediente número 50.727 del Juzgado de 1ª Instancia C. C. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 3ª Nominación. Juicio: "M. D. N. vs. Arias, Ramona y Bataches, Leonidas". Emb. Prev. y Prep. V. Eecutiva. Exp. 38.216/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 27 y 30-11-70

O. P. Nº 5393

T. Nº 4863

Por RAUL RACIOPPI

El 11 de diciembre 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Doscientos cincuenta y seis c/10 ctvs., un reloj marca "Injerba de Luxe", una cocina a gas "Aurora", y una garrafa de 10 kgs., verse en Belgrano 424. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se sustrará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Plaza, Luis Alberto y Moya Carlos". Expte. 23.460/68. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 1-12-70

O. P. Nº 5392

T. Nº 4862

Por RAUL RACIOPPI

El 30 Noviembre de 1970 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una máquina esmeril marca "Maquimet" Nº 15.628 con motor Maquimet, verse en Hipólito Irigoyen Nº 124. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "La Confianza Cia. de Seguros S. A. vs. Julio Pi-

zzetti". Ejec. Expte. Nº 21.947/68. Señá 30% comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 27 y 30-11-70

O. P. Nº 5391 T. Nº 4861

Por RAUL RACIOPPI

El 1º diciembre 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: Una máquina de escribir "Olivetti" Nº 121919 y una máquina filmadora marca "Paillard Balex", industria Suiza, de 16 mm., Nº 38.396, versé en Los Lapachos 85, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: Cobro de Alquileres. Prep. V. Ejecutiva: Z. D. E. vs. Longarte, Silvia Julia Maria y Longarte Angel". Expte. 10.498/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

P. E. 18.188: 14.- e) 27 y 30-11-70

O. P. Nº 5390 T. Nº 4860

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos. Ejecución Hipotecaria "FUENTES JOSE LUIS vs. ZACARIAS ARZELAN ISABEL" Expte. Nº 22.006/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 8.480.- importe del crédito hipotecario: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por acción física o legal, ubicado en esta ciudad, dando frente a la calle Lerma entre las calles Rioja y Tucumán, señalada su edificación con el Nº 783, individualizado como lote 20 de la Sec. B, Nomenclatura catastral: Partida 7681, Circunscripción 1ª, Secc. D, Manzana 39b, Parc. 14. Títulos: Fº 131, As. 16 del Libro 73 y Fº 131, As. 17 del Libro 73 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5389 T. Nº 4859

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en

autos Ejecución Prendaria "O.A.S.A. vs. Casa Caffoni y/o JOSE ROBERTO TOBIO". Expte. Nº 21.777/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 452.- importe del 25% del crédito reclamado: 2 máquinas italianas, modelo Praxis 48, eléctricas, marca Olivetti, de 150 espacios, nuevas, Nros. 5187291 y 5187227, las que pueden verse en calle España Nº 666, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: de no haber postores por la base antecedida, transcurridos 15' de espera legal, efectuaré una nueva subasta sin base.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 1-12-70

O. P. Nº 5388 T. Nº 4858

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria "N. Y. A. S.A. vs. NASSR ERNESTO" Exp. Nº 19.812/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188: \$ 12.650.- importe del crédito prendario; una camioneta marca "FORD" F. 100, mod. 1966, dos puertas motor Nº 66Y47343, chasis 21829; el que puede verse en 20 de Febrero Nº 37, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 1-12-70

O. P. Nº 5386 T. Nº 4856

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de diciembre de 1970 a hs. 16.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos. Prep. Via Ejec. "BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA. vs. JUAN CARLOS MAIDANA" Expediente Nº 40.216/70, remataré con base de Pesos Ley 18.-188: 600.-, importe del crédito prendario: 1 heladera familiar, eléctrica, blanca, marca AURORA Nº 483148, sin cubeteras; la que puede verse, en Los Crisantemos 366, Villa Las Rosas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 1-12-70

O. P. Nº 5379

T. Nº 4848

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 3 de diciembre de 1970 a horas 18.15, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, local 33, remataré Sin Base: Una máquina de escribir marca "Royal" s/Nº visible, en buen estado; Una estufa a gas marca "Aurora" y un ventilador eléctrico marca "Bellomo" Nº 2462 en buen estado de uso y conservación, verse en el domicilio del demandado sito en Alvarado 1531. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. "Prep. V. Ejecutiva y Emb. Prev. Fernández, Elvira C. de vs. Monteros, Ariel Roque". Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-11-70

O. P. Nº 5376

T. Nº 4845

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 9 de diciembre 1970, horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.800,00 una rastrojera Diesel mod. 1961 motor Nº 888914A, patente Nº 20533 de Salta, transcurrido 15' se rematará sin base, si no hubiera postor por la base, verse en Pueyrredón Nº 730 ciudad. Ordena Sr. Juez de Ira. Instn. C. y C. Ira. Nom. Juicio "I.A.S.A. vs. Segura Julio Oscar", Ejec. Prend. Expte. Nº 56913/70, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26 al 30-11-70

O. P. Nº 5375

T. Nº 4844

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 11 diciembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Dos mil ochocientos cuarenta y ocho un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad en la calle Los Tulipanes entre Los Abetos y Los Carolines de 10 mts. de frente x 30 de fondo, Barrio Parque Tres Cerritos; títulos reg. a fol. 486 y 487; asientos 3 y 4 del Libro 425 del R.I. Capital; Sección K; Manzana 87; Parcela 16; Catastro Nº 46.620. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Ejecución Hipotecaria: T.A.R. vs. Muñoz, Manuel Valois". Expte. 41.077/70. Señá 30% Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5370

T. Nº 4837

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de diciembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos. Exhorto "FACCILO ANTONIO Y OTROS vs. SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIALIZADOS", Expte. Nº 6579/69, Remataré, Sin Base, un torrefactor marca "Bechens" y Mantele, con motor de arranque marca "Wills Quester" Nº 24074 de 3/4 HP y 1410 RPM con reductor y motor de aspiración, marca "Marelli" Nº 438353 de 1 HP y 1410 RPM con chapa de Imp. Int. Nº 230 Serie F. complemento un enfriador de tabaco con ventilación accionada con motor marca "A. S.E.A." Nº 1264046 de 2 HP con chapa imp. Int. Nº 45 Serie K, motor de presión de aire marca "Meidenger" para los quemadores del torrefactor 1 y 2; un torrefactor (2) marca "Rethaje" y Cia. con motor de arranque marca "Crempten Parkinson" Nº 6216606 de 3 HP y 710 RPM y Motor de aspiración sin marca Nº 7117 de 1,1/4 de HP de 930 RPM con chapa Imp. Int.; una picadora de tabacos marca "F. Flisch" con motor marca "Skrat" Nº 80746 de 3 HP y 1400 RPM, con chapa Imp. Int. Nº 11 Serie; bienes éstos que pueden ser revisados en Avda. Chile 1380, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-11-70

O. P. Nº 5358

T. Nº 4827

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 7.400 y derechos y acciones sobre las minas "El Zorrillo" y "María Elena" - Sin Base

El 10 de diciembre de 1970, a las 18 horas en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.400, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Apolinario Saravia entre Avda. Virrey Toledo y Del Milagro de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Juan Esteban Cornejo por títulos inscriptos al folio 38, asiento 3 del libro 159 del R. I. de la Capital. Medidas: 8,20 mts. de frente por 29 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 8.380, parcela 33, manzana 93 sección B, y continuación remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Juan Esteban Cornejo sobre la mina denominada "El Zorrillo", en la proporción que figura en expte. Nº 2504 L y también

los derechos y acciones de la mina "María Elena", en la proporción que figura en expediente Nº 907. S. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "SILVA, Alcira Carmen vs. CORNEJO, Juan Esteban - s/ejecutivo", expte. Nº 38.883/70. Señá: el 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5357

T. Nº 4826

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre un inmueble en Metán - Sin Base

El 10 de diciembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré los derechos y acciones que les corresponde a los señores Víctor Hernández Herrera y Pedro Celestino Herrera sobre un inmueble ubicado en calle Belgrano entre Alte. Brown y Las Heras de la ciudad de Metán. Títulos inscriptos al folio 451 y 215, asientos 5 y 3 de los libros 16 y 12 del R. I. de Metán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CASA CADIFER S.C.C. vs. HERRERA HERNANDEZ y otro - Exhorto del señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. de la ciudad de Córdoba", expte. Nº 38.510/70. Señá: el 30% en el acto, comisión: 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O.P. Nº 5344

T. Nº 4812

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de diciembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos Ordinarios Diferencia de Salarios "SOTO PABLO vs. ACOSTA ROSA DEL VALLE VDA. de" Expte. Nº 2727/68, remataré sin base, los derechos y acciones sobre el inmueble registrado al Folio 141, que le corresponde a la demandada en Asiento 2 del Libro 1 del R.I. de la Viña, Catastro Nº 424 denominado "Finca San Vicente" o "Las Lomitas". Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 24 al 30-11-70

O.P. Nº 5343

T. Nº 4811

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble rural, ubicado en la localidad de Salvador Mazza, (Dpto. San Martín)

Con Base de \$ 9.071,41 (Pesos Ley 18.188)

El día 10 de diciembre de 1970, a horas 11.30 en el Hall del Banco Provincial de Salta, en ca-

lle España Nº 625 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 9.071,41 (Pesos Ley 18.188), un inmueble que le corresponde a Don Ernesto J. Aparicio y se encuentra ubicado en la localidad de Salvador Mazza, Departamento San Martín de esta Provincia de Salta, el que según plano 93 se encuentra designado como lote número 24 y tiene la siguiente extensión: 175 mts. al lado Norte; 330 mts. el lado Sud-Este y 280 mts. el lado Oeste, perímetro triangular que encierra una superficie de 2 hectáreas, cuatro mil quinientos metros cuadrados. Límites: al Norte, con callejón que separa los lotes 75, 76 y 77. El lado Sud-Este, limita con la línea del Ferrocarril; y el lado Oeste, con callejón que separa al inmueble del lote 27, Título registrado a folio 69, asiento 1 del Libro 29 del R.I. del Departamento San Martín, nomenclatura catastral 4.382. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Ernesto José Aparicio - Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 44.430/69". Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 24-11 al 7-12-70

O.P. Nº 5318

T. Nº 4787

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 4 de diciembre de 1970, a las 18.15 hs. en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el terreno con casa ubicado en esta ciudad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Almendros Nº 144, esq. Las Margaritas. Terreno: 15 m. de frente por 33 m. y fracción de fondo, con superficie de 520,34 m.2, descontando ochava. Edificación: "Porch", amplio ambiente de estar-comedor, "hall" íntimo, tres dormitorios, amplia cocina comedor, baño de primera, galería interior, garage cubierto, garage abierto, dos habitaciones y entrada servicio y salón esquina para negocio. Buena construcción de Ira. Título: inscripto al folio 107, asiento 4 del libro 299 del R.I. de la Capital. Se identifica como lote Nº 11 de la manzana Nº 45 del plano archivado en la D. G. de I. bajo Nº 2.368. Catastro Nº 28.575, Sec. "K", manzana 28, parcela 1. Base: 3.133,32 Pesos Ley 18.188 (\$ 313.332 m/n.), equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Señá: 30% del precio. Comisión: de arancel p/c. comprador. Ordena señor Juez Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nominación en actos: "Ejec. Hipot. - Bavio, José H. A. y Bavio C. A. Arias de vs. Cardoso, Erasmo Alfredo y otro", Expte. Nº 56.987/70. Nota: Por el presente edicto se cita a los acreedores embargantes a los efectos de que hagan valer sus derechos si lo quisieren. — J. R. Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 23-11 al 4-12-70

O.P. Nº 5317

T. Nº 4786

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Con Base de \$ 5.920.00 (Pesos Ley 18.188)
El día 4 de diciembre de 1970 a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base de \$ 5.920.00, importe de la hipoteca en primer término a favor de don Ernesto Trigo Pizarro, el inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a doña Elvira Méndez de Farfán por Título Registrado a folio 127, asiento 4 del Libro 158 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Soria, Bartolomé vs. Farfán, Germán y Farfán, Elvira Méndez de - Emb. prev. y prep. vía ejec. Expte. Nº 21.193/69, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5316

T. Nº 4785

Por: **ADOLFO A. SYLVESTER**

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1970, a horas 17,30 en Caseros 374 de esta ciudad, remataré al contado y con la Base de Pesos Ley 18.188: 600, un lote de terreno de propiedad del señor Julio Ricardo Ibarra, ubicado en la calle Manuela G. de Tood entre calle Eduardo Wilde y Pasaje de Los Jesuitas, designado como lote Nº 207 del plano Nº 450 de la Dir. Gral. de Inmuebles (Legajo Capital), Sec. C, Manz. 49 b, Part. 15, Catastro 10036, con los límites y extensión que dan sus títulos registrados a folio 184, asiento 6 del Libro 104 de R. I. Capital. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio Nº 56.377/70 "Ejecución Hipotecaria - Berta Rosa Ibarra vs. Julio Ricardo Ibarra". Edictos 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5315

T. Nº 4784

Por: **ADOLFO A. SYLVESTER**

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1970, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188: 24.900 y al contado, un inmueble de propiedad del demandado señor José Antonio Belloto, ubicado en calle Entre Ríos 270 de esta ciudad, individualizado como parcela 16, manzana 46, sección B; Catastro 7347

con extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 307, asiento 1 del Libro 7 R. I. Capital. Seña 30% a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Citase a los acreedores hipotecarios Sra. María Luisa Nanni de Palermo y María Luisa Palermo para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio número 44.510/9 "Ejecución Hipotecaria - Jorge Mario Cardozo y Marta E. Esquivel de Cardozo vs. José Belloto y Felipa Yelia R. de Belloto". Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5312

T. Nº 4782

Por: **JUAN A. CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día miércoles 9 de diciembre de 1970 a horas 17 en mi escritorio de Av. Belgrano 515 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 13.600, (Trece mil seiscientos) importe del Crédito Hipotecario, el inmueble ubicado en la calle Mitre Nº 1173 de esta ciudad. Con extensión de 10 metros de frente por 34,45 mts. de fondo de acuerdo a los títulos registrados a folio 54, Asiento 53 del Libro 3 de Títulos de la Capital. Catastro Nº 5218, que le corresponde a doña Luisa Basilia Yala de Rodríguez. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en Juicio Ejecución Hipotecaria "ASCASO, TERESA PARODI DE vs. RODRIGUEZ o ARIAS LUISA BASILIA YALA DE" Expediente Nº 38922/70. Pago en el Acto 30% seña, saldo aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5299

T. Nº 4758

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 9 de diciembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188, Trece mil seiscientos, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad en la Avda. Virrey Francisco de Toledo entre las calles Alsina y Necochea s/título reg. a fol. 33; asiento 1 del Libro 255 de R. I. Capital; Sección B; Manzana 38; Parcela 1 b; Catastro Nº 38.780. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "D. D. L. vs. Belloto José". Ejecución

Hipotecaria. Expte. 55.525/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5286

T. Nº 4757

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Un inmueble ubicado en "Embarcación",
Provincia de Salta, con Base de \$ 12.056,30
(Pesos Ley 18.188)**

El día 7 de diciembre de 1970 a horas 11.30 en el hall del Banco Provincial de Salta en calle España 625 (planta alta) remataré con Base de \$ 12.056,30 (Pesos Ley 18.188, Doce mil cincuenta y seis con treinta ctvs.) un inmueble ubicado en "Embarcación" Provincia de Salta, que le corresponde a doña Martina Cabrera de Orellana, designado como lote número 2 de la manzana número 5 de un plano de fraccionamiento, Catastro número 1.730, Sección B, Manzana 5, Parcela 8, con una extensión de 27,75 metros de frente por 36 mts. de fondo o sea una superficie de 999 metros cuadrados. Título registrado a Folio 3, Asiento 1, del Libro 19 de R. I. del departamento de San Martín de esta provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Orellana, Julio Orlando y Orellana M. Cabrera de. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 5.240/70. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5281

T. Nº 4750

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un inmueble en la ciudad de metán
Base \$ 580**

El 7 de diciembre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, \$ 580, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Marcos Avellaneda entre Tucumán y Jujuy de la ciudad de Metán. Corresponde la propiedad al señor Luis Soria por títulos registrados al folio 333 asiento 3 del libro 15 del R. I. de Metán. Medidas según títulos: 12 mts. de frente por 65 mts. de fondo. Catastro Nº 1865. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Ins.

en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "SARAVIA, José Ramón vs. Luis SORIA - s/ enó. prev. y prep. vía ejec. (hoy ejecutivo)", expte. Nº 45.262/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 20-11 al 3-12-70

O.P. Nº 5270

T. Nº 4740

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El 4 de diciembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Cuatro mil trescientos cuarenta (\$ 434.000 m/n.), importe equivalente a un préstamo hipotecario, un lote de terreno ubicado en esta ciudad con frente a calle Cnel. Suárez entre Caseros y España, señalado como lote Nº 18 s/plano Nº 1516, contando con extensión de 8.50 mts. frente, 8.51 mts. contrafrente, 32,00 mts. fondo en su lado Norte y 61.57 mts. en el Sud o sea una superficie de 525.86 m². Le pertenece al deudor por título reg. a folio 275, As. I del Lib. 343 R.I. Cap. Catastro 22.885, Sec G, Manz. 123 a) Parc. 17. En el acto 30% señá a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "FIGUEROA CORNEJO, Eduardo vs. HERRERA, Ernesto - Emb. Preventivo".

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 19-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5260

T. Nº 4731

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Una casa en esta ciudad - Base: m\$.n.
1.740.000 - Ubicación: San Juan Nº 325
entre las calles Córdoba y Lerma**

El día 2 de diciembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de sus créditos hipotecarios o sea la suma de Pesos Ley 18.188, \$ 17.400 (Diecisiete mil cuatrocientos), un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, registrado en el libro 14, folio 266, asiento 4 de R. I. Capital, Catastro Nº 5876. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en el juicio: "Ramírez Pío vs. López Aristóbulc" Ejecutivo. Expediente Nº 54.976/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero número 862, Salta, T. 13811.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5245 T. Nº 4714

Por: RAUL RACIOPPI

El 4 de diciembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base del crédito hipotecario o sea de Pesos Ley 18.188, Cuatro mil ciento treinta, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en el Pueblo de La Merced, Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta y que le pertenece al demandado según título reg. a fol. 411; asiento 4 del Libro 16 de R. I. de Cerrillos; Manzana 14 c; Parcela 3; Catastro Nº 1976. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Marinero, Francisca Rosa vs. Condori Huanca, Leocadio". Ejec. Hipotecaria. Expte. 5313/70. Señ. 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-11 al 1º-12-70

O. P. Nº 5244 T. Nº 4713

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

Un inmueble ubicado en esta ciudad, con Base: \$ 1.560,00 (Pesos Ley 18.188)

El día 3 de diciembre de 1970 a hs. 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base de: pesos 1.560,00 (Pesos Ley 18.188, mil quinientos sesenta); un inmueble con todo lo edificado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad de Salta, sobre el pasaje La Viña, entre las calles Rioja y Pasaje Orán y señalado como Lote 27 de la Manzana 57, en el plano archivado en el departamento jurídico bajo número 897, teniendo según el referido plano la siguiente extensión: 11,50 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 312,80 metros cuadrados; le corresponde al señor Francisco Arroyo por título registrado en el Libro 133, Folio 336-337, Asiento 4 y 5, Catastro Nº 16694, Sección F, Manzana 57 a, Parcela 4, valor fiscal Pesos Ley 18.188, 1.870,00. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Rueda, Domingo vs. Arroyo Francisco - Ejecución Hipotecaria - Expte. número 56.915/70". Señ. 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y diario Norte. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-11 al 1º-12-70

O. P. Nº 5233 T. Nº 4704

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**JUDICIAL****Importante Finca en El Galpón****Departamento de Metán Prov. de Salta****Base \$ 25.600 (m/n. 2.560.000)**

El día 3 de diciembre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle

Santa. Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de la Hipoteca en primer término que se ejecuta o sea la suma de \$ 25.600, la finca ubicada en la localidad de El Galpón Departamento de Metán, designada como fracción "B" de la finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto" o "Punta del Agua" Catastro Nº 666, Títulos al folio 481, Asiento 2 Libro 26 del Registro de Inmuebles de Metán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAND GUASH CARLOS vs. SERRANO FANNY MIRTA MONICO DE y MONICO CARLOS MARIA" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 2169970. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5224

T. Nº 4696

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 9 de diciembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "C.S. S.R.L. vs. ELIAS ABRAHAM ANTONIO" Expte. Nº 56.145/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 413,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; sobre la propiedad inscripta al Folio 217, Asiento 1 del Libro 34 de Metán, Catastro Nº 3720, Sección B, Manzana 63, Parcela 29. Señ. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 al 30-11-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 5412

T. Nº 4881

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados: "González, María de los Angeles Clara Longo Villaverde de c/Villalba Leonor y/o Collado Porfirio Silvano - Usurpación". Expte. Nº 41.191/70, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derechos en el presente, por el término de 10 días hagan valer dichos derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor al oficial de pobres y ausentes (Art. 90 Código de Pro-

cedimientos). Publicación por 10 días en Boletín Oficial y Democracia. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18188: 27.- e) 30-11 al 14-12-70

O. P. Nº 5251 T. Nº 4721

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante diez días en Boletín Oficial y diario El Economista a Alfonso Sansone emplazándole para que dentro de dicho término comparezcan a estar de derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse por defensor al de ausentes que por turno corresponda. Salta, 6 de octubre de 1970. Dr. Sergio Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 19-11 al 2-12-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 5221 T. Nº 4691

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural, denominado "El Mollar" catastro 1540 de La Caldera, cuya posesión tramita Carlos Manuel Zapata, en expediente 45.666/70, con la prevención de nombrarse defensor de oficio. Sus límites son: Al Norte propiedad de Mercedes Aldonate de Lozano; Sud, Ricardo Durand, Segundo César Campos, Manuel Condori, y C. Apaza; Este, J. Lozano y Oeste, Néstor Lávaque. Salta, Noviembre 9 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 17 al 30-11-70

EDICTO PENAL

O. P. Nº 5401

S. C. Nº 0168

CAUSA: c/RIOS, Jacinto Roque, por robos y hurtos reiterados y resistencia a la autoridad. Expte. Nº 3799/70 (Original Expte. Nº 6077/69) del Juzgado de Instruc. de 2ª Nominación. Salta, 12 de noviembre de 1970.

Y VISTA:... CONSIDERANDO:... RESULTANDO:... FALLA:... I) Condenando a Roque Jacinto Ríos o Manuel Alberto Herrera, (Prio. Nº 39.655-I A.), argentino, soltero, de 29 años de edad, zapatero, sin domicilio conocido, a la pena de cinco años de prisión, costas y accesorias de ley. por resultar autor responsable de los delitos de Hurtos Reiterados (cuatro hechos) en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad Calificada (Art. 162, 163, inc. 6º, 239, inc. 1º, 55, 40, 41, 12 y 29, inciso 3º del C. P.). — Fdo.: Dres. Roberto Frías, Juliq Argentino Robles y Alberto Mariño. Secretario Héctor Trindade.

Sin cargo

e) 30-11-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 5404

T. Nº 4873

El Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, a cargo del doctor Gregorio A. Aráoz, comunica por diez días a los acreedores de Latinoamérica en Salta (LASA) que en el Concurso Civil de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 3 de febrero de 1971 a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Verificación de Créditos con la prevención que los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Dra. Lilibiana E. Paz, Secretaria. — Salta, 26 de noviembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario interino.

P. L. 18188: 14.- e) 30-11 al 14-12-70

Sección. COMERCIAL

CONTRATO

O. P. Nº 5408 T. Nº 4878

En la ciudad de Salta, República Argentina, capital de la Provincia del mismo nombre, reunidos los que suscriben el presente contrato: Eva Palmira Drago de Clérico, italiana, viuda, mayor de edad, con domicilio en Mitre Nº 670; Vince Florida Drago de Clérico, italiana, viuda, con domicilio en Mitre Nº 664; Rodolfo Pedro Natalino Clérico, argentino, soltero; René Antonio Clérico, argentino, casado con Ana

María del Valle Bauque, ambos domiciliados también en Mitre 664; Aldo Bianco, italiano, casado con Dory Estela Marcuzzi, domiciliado en Pellegrini Nº 294; Mario Perotta, italiano, casado con Irma Serafina Medina, con domicilio en República de Siria Nº 100; Aldo Drago, italiano, casado con Amelia Miglietta, domiciliado en El Galpón, Provincia de Salta; Magdalena Severina Clérico, soltera, argentina, con domicilio en Mitre Nº 670, todos los nom-

brados mayores de edad y Leonardo Ernesto Pedro Clérico, menor de edad, soltero, argentino, con igual domicilio que la anterior, representado en este acto por su señora madre doña Eva Palmira Drago de Clérico, a mérito de la patria potestad que ejerce, todos comerciantes, la totalidad de los domicilios indicados son de la ciudad de Salta, capital, y únicos integrantes de la sociedad "Taurus Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad ésta que fue constituida por instrumento público de fecha 13 de agosto de 1956 según escritura pasada por ante el escribano Raúl H. Puló, escritura número doscientos treinta y cinco y que fuera inscripta en Registro Público de Comercio al folio 38/39, Asiento 3508 del Libro Nº 27 de Contratos Sociales el 14 de Agosto de 1956, su modificatoria inscripta al folio 123, asiento 4030 bis del Libro Nº 28 de Contratos Sociales, modificatoria inscripta al folio 281, asiento 4878, del Libro Nº 30 y su modificatoria inscripta al folio 347, asiento 4940 del Libro Nº 30 de Contratos Sociales, acta de ratificación de la cláusula cuarta del contrato de constitución inscripta al folio Nº 52, asiento Nº 4709 del libro Nº 30 y por último su modificatoria por incorporación de los herederos del socio fallecido Ernesto Clérico, según hijuelas de adjudicación tramitadas por ante el Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta 35.046/67, todos los nombrados acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Modificar la cláusula quinta del contrato elevando el capital social a la suma de Pesos Ley 18.188 QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Eva Palmira Drago de Clérico (\$ 75.000.-) setenta y cinco mil pesos o sea siete mil quinientas cuotas; Vince Florida Drago de Clérico (\$ 25.000.-) veinticinco mil pesos, equivalentes a dos mil quinientas cuotas de capital; Rodolfo Pedro Natalino Clérico (\$ 62.500.-) sesenta y dos mil quinientos pesos, o sea seis mil doscientos cincuenta cuotas; René Antonio Clérico (\$ 62.500.-) sesenta y dos mil quinientos pesos, equivalentes a seis mil doscientos cincuenta cuotas de capital; Aldo Bianco (\$ 75.000.-) setenta y cinco mil pesos o sea siete mil quinientas cuotas; Mario Perotta (\$ 75.000.-) setenta y cinco mil

pesos equivalentes a siete mil quinientas cuotas de capital; Aldo Drago (\$ 50.000.-) cincuenta mil pesos igual a cinco mil cuotas de capital; Magdalena Severina Clérico (\$ 37.500.-) treinta y siete mil quinientos pesos o sea tres mil setecientas cincuenta cuotas y Leonardo Clérico (\$ 37.500) treinta y siete mil quinientos pesos equivalentes a tres mil setecientas cincuenta cuotas de capital. Este capital de Quinientos mil pesos ley 18.188 que se eleva con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos setenta, se integra, se realiza y se paga íntegramente con el capital anterior que era de Pesos Ley 18.188 CIEN MIL más la capitalización de parte del revalúo contable Ley nacional número 17.335/67, Pesos Ley 18.188 Diez y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro con setenta y seis centavos, Pesos Ley 18.188 Seis mil ochocientos treinta y cuatro con ochenta y siete centavos que se aporta en un pagaré y Pesos Ley 18.188 Trescientos setenta y cinco mil quinientos veinte con treinta y siete centavos que se capitalizan transfiriendo de las cuentas particulares de cada socio y que los mismos tenían en la sociedad, todo según planilla de aportes que por separado firman los socios y que certificada por Contador Público Nacional forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDO: Modificar la cláusula séptima del contrato originario estableciendo como fecha de cierre del ejercicio el mes de diciembre de cada año.

TERCERO: La totalidad de los socios ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato originario que no hayan sido expresamente modificadas. Se encuentra presente la señora Ana María del Valle Bauque de Clérico, Dory Estela Marcuzzi de Bianco, Irma Serafina Medina de Perotta y Amelia Miglietta de Drago, quienes firman ratificando todo lo expresado por sus respectivos esposos. De conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta.

Los que suscriben el presente: Eva Palmira Drago de Clérico, Vince Florida Drago de Clérico, Rodolfo Pedro Natalino Clérico, René Antonio Clérico, Aldo Bianco, Mario Perotta, Magdalena Severina Clérico, Leonardo Clérico representado por su representante legal doña Eva Palmira Dra-

go de Clérico, dejan expresa constancia que el contrato de fecha 21 de octubre de 1970 por el que se modifica la cláusula quinta y séptima del contrato de constitución de "ORIONE Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha sido también suscrito por el señor Aldo Drago, casado con Amelia Miglietta de Drago, italiano, mayor de edad, domiciliado en El Galpón, provincia de Salta, integrante también de la citada sociedad. En la Ciudad de Salta a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Imp. \$ 51,- ley 18.188 e) 30-11-70

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 5384 T. Nº 4853

Efecto y apercibimientos ley 11.867 se hace saber que a partir del 12 de junio de 1970 se disolvió y liquidó la sociedad de hecho mantenida entre MIGUEL GALLELIANO y GEORGE VIÑABAL referente a "Tienda Don Miguel", calle San Martín Nº 40 de General Güemes, Salta, Activo y Pasivo a cargo de George Viñabal, con domicilio en Belgrano 514, Salta. Oposiciones: 12 de Octubre Nº 662, Dpto. 2, Salta, tér-

mino de ley. — Salta, Noviembre 26 de 1970. Edictos: Boletín Oficial y El Economista, por cinco días.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 3-12-70

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 5353 T. Nº 4822

A los fines legales consiguientes se hace saber que la Sociedad en Comandita Simple "Salma Nallar de Salim y Cía. , con domicilio legal en calle Rivadavia 350 - Tartagal, que gira en el ramo de Farmacia y Droguería, se disuelve por retiro de los socios señora Salma Nallar de Salim y señor Abraham Nallar, constituyéndose otra sobre la base del mismo giro comercial integrada por el socio apoderado de la firma que se disuelve, señor Juan Carlos Arias, y el Director Técnico Farmacéutico señor Carlos E. Rosso, todos con domicilio en Rivadavia 350 de Tartagal. Pasivo a cargo de los adquirentes señores Juan Carlos Arias y Carlos E. Rosso. Oposiciones en esta escribanía de Carlos F. Sánchez. Egües 696. S. R. N. Orán, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 12-12-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 5402 S. C. Nº 0169

REFUGIO DEL PEREGRINO DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO CONVOCATORIA

El "Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro" convoca a todos sus asociados a la Cuarta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 1970, a horas 17 en el local del Palacio Arzobispal, en España Nº 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1969/1970;

3º Informe del Organó de Fiscalización;

4º Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva;

5º Elección por dos años de los cargos de: Presidenta, Secretaria, Tesorera, tres (3) Vocales titulares, dos (2) Vocales suplentes;

6º Elección por un año de una Vocal suplente (por renuncia);

7º Elección por terminación de mandato del Organó de Fiscalización;

8º Elección de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea.

Sin cargo

e) 30-11-70

O. P. Nº 5354

T. Nº 4823

ACCION S. A.

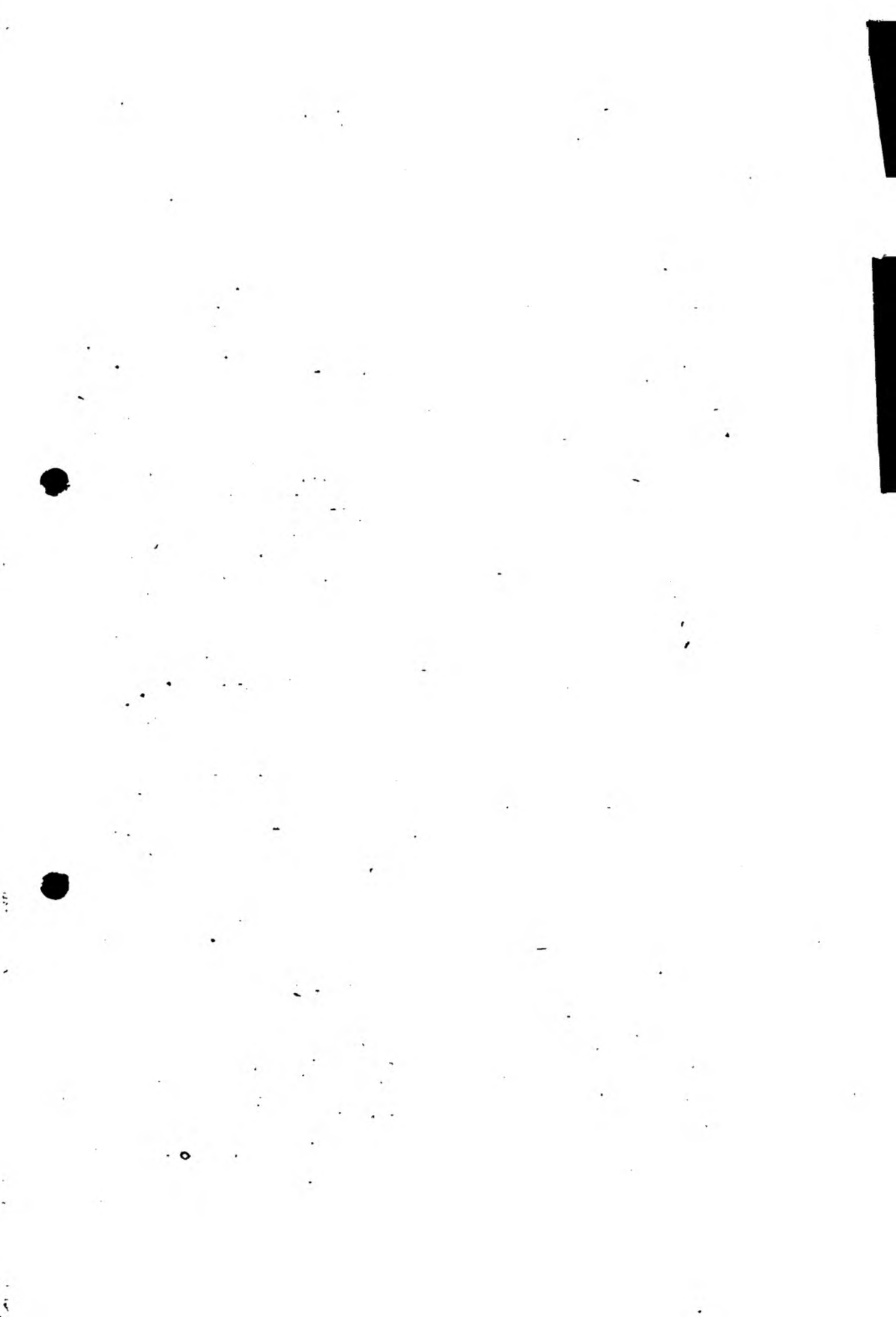
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1970 a horas 15,30 en la sede social, calle Alberdi 251 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970.
- 2º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
- 3º) Remuneraciones Directores y Sindico.
- 4º) Consideraciones Generales.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 1º-12-70



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A